



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **16 de octubre de 2023**

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vásquez

Consecutivo por Área: OFC-0470-2023 C

Delegación: SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTINEZ
Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Periodo: 2 de octubre de 2023 a 6 de octubre de 2023

Lugar: Municipio de Divisaderos, Cumpas y Arizpe, Sonora.

Objeto de la Comisión: Realizar acciones de inspección y vigilancia.

Síntesis: Atención de denuncias en los Municipios de Cumpas, Divisaderos y Arizpe, Sonora.

Conclusión: Se realizaron notificación de denuncias en los Municipios de Cumpas, Divisaderos y Arizpe, Sonora.

Resultados Obtenidos: Levantamiento de actas de inspección en materia forestal.

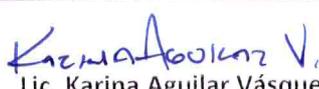
Contribución: Recorridos de inspección y vigilancia así como levantamiento de actas de inspección.

Atentamente


Roberto Antonio Arredondo Martinez

Comisionado

Vo.Bo.


Lic. Karina Aguilar Vásquez

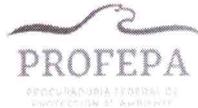
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 02 de octubre de 2023
Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0470-2023
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2023

LIC. ALEJANDRA CORDOVA CASTILLO
LIC. KARINA AGUILAR VASQUEZ
LIC. ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTINEZ
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 02 al 06 de octubre de 2023, para realizar acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales en los Municipios de Divisaderos, Cumpas y Arizpe en el Estado de Sonora; la pernocta será en el Municipio de Arizpe, lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario
Ccp. Comisionado (s)*

BECM/kav

Roberto A. Arredondo

KX

